



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3043
29 de enero de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3043a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 29 de enero de 1992, a las 15.51 horas

Presidente: Sir David HANNAY

(Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte)

Miembros: Austria
Bélgica
Cabo Verde
China
Ecuador
Estados Unidos de América
Federación Rusa
Francia
 Hungría
India
Japón
Marruecos
Venezuela
Zimbabwe

Sr. HAJNOCZI
Sr. DAELE
Sr. BARBOSA
Sr. LI Daoyu
Sr. AYALA LASSO
Sr. WATSON
Sr. VORONTSOV
Sr. MERIMEE
Sr. ERDÓS
Sr. MENON
Sr. HATANO
Sr. EL KHATIB
Sr. ARRIA
Sr. ZENENGA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.51 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

INFORME DEL COMITE DE ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS RELATIVO A LA SOLICITUD DE ADMISION COMO MIEMBRO DE LAS NACIONES UNIDAS PRESENTADA POR LA REPUBLICA DE UZBEKISTAN (S/23477)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad procederá ahora a considerar el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Uzbekistán, que figura en el documento S/23477. En el párrafo 3 de su informe el Comité recomienda al Consejo de Seguridad que aplique lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, para presentar su recomendación a la Asamblea General en la reanudación de su cuadragésimo sexto período de sesiones. De no escuchar objeciones, entenderé que el Consejo decide no observar el plazo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En el párrafo 4 de su informe el Comité de Admisión de Nuevos Miembros recomienda al Consejo de Seguridad que apruebe un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Uzbekistán.

Quisiera felicitar al Comité por su decisión unánime de recomendar la admisión de la República de Uzbekistán como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, sin someterlo a votación.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/23477) ha sido aprobado, sin someterlo a votación, como resolución 737 (1992) del Consejo de Seguridad.

Transmitiré inmediatamente al Secretario General la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar la admisión de la República de Uzbekistán como Miembro de las Naciones Unidas para que la remita a la Asamblea General, de conformidad con las disposiciones del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo.

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad formularé ahora una declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"El Consejo ha aprobado recientemente la resolución 737 (1992) en que recomienda la admisión de la República de Uzbekistán en las Naciones Unidas. Esta recomendación estará en breve ante la Asamblea General para cumplir con el último requisito del proceso de admisión. En nombre de los miembros del Consejo, es para mí un gran honor felicitar a la República de Uzbekistán por este feliz e histórico acontecimiento.

Uzbekistán se ha comprometido solemnemente a cumplir con todas las obligaciones que dimanar de la Carta, con nuestro mayor beneplácito. Los miembros del Consejo tienen la certeza de que Uzbekistán podrá contribuir en mucho a las múltiples tareas de esta Organización. Nos aprontamos complacidos a dar la bienvenida a los representantes de Uzbekistán como nuestros colegas y a colaborar con ellos en los distintos foros de las Naciones Unidas."

El Consejo ha concluido así su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.54 horas.